



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1053-2023-UNAP  
Iquitos, 16 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 515-VRINV-UNAP-2023, presentado el 13 de octubre de 2023, por el vicerrector de investigación, sobre autorización y financiamiento de viaje de estudiantes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector autorizar y financiar el viaje a la ciudad de Lima, de los estudiantes don Yedidias Kevin Klug de Loayza, con DNI N° 71117900, de doña Angeline Franceska Pereira Fonseca, con DNI N° 71684657, de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), de doña Flor Nikol Hinostroza Manuyama, con DNI N° 72105131 y de don Evert Patricio Braga Piña, con DNI N° 72198192, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFBQ), participantes en el proyecto “NB-LAB: Laboratorio vivo basado en la naturaleza para un semestre de investigación y práctica interdisciplinaria sobre desarrollo sostenible y protección ambiental en la selva amazónica”, que tiene como coordinador científico a don Roberto Pezo Díaz, quienes deben asistir a la conferencia final en el marco del citado proyecto, organizado por Erasmus+, que tiene como anfitriona a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que se desarrollará del 19 al 20 de octubre de 2023, en dicha ciudad ;

Que, uno de los principios de la Universidad es la calidad académica y entre las funciones señala promover y generar conocimientos a través de la investigación científica, por lo que la Universidad debe involucrar a los estudiantes en actividades científicas;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar** el viaje a la ciudad de Lima, del 19 al 20 de octubre de 2023, de los estudiantes don **Yedidias Kevin Klug de Loayza**, con DNI N° 71117900, de doña **Angeline Franceska Pereira Fonseca**, con DNI N° 71684657, de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), de doña **Flor Nikol Hinostroza Manuyama**, con DNI N° 72105131 y de don **Evert Patricio Braga Piña**, con DNI N° 72198192, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFBQ), participantes en el proyecto “NB-LAB: Laboratorio vivo basado en la naturaleza para un semestre de investigación y práctica interdisciplinaria sobre desarrollo sostenible y protección ambiental en la selva amazónica”, que tiene como coordinador científico a don Roberto Pezo Díaz, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar** a don **Yedidias Kevin Klug de Loayza**, de doña **Angeline Franceska Pereira Fonseca**, a doña **Flor Nikol Hinostroza Manuyama** y a don **Evert Patricio Braga Piña**, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos**.

**ARTÍCULO TERCERO.- Precisar** que los estudiantes mencionados en el artículo precedente tienen diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de viaje, en el Rectorado con copia al Vicerrectorado de Investigación.

**ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración y al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR

Dist.: R,VRAC,VRINV,FCB,FFBQ,DGA,OPP,URRHH,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto,Int.(4)55 ArchivoZ  
jevd.



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL